

LÍNEAS DE ACTUACIÓN, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE ADICCIONES DE ORTUELLA

- **Líneas de actuación prioritarias**

Las líneas de actuación prioritarias de un Servicio de Prevención tal y como se engloban dentro del VI Plan de Adicciones de Euskadi, se resumen a continuación:

<i>Control de la oferta</i> (actividades relacionadas con las drogas)	Acciones dirigidas a favorecer la reducción de la oferta y el control del tráfico de drogas, así como hacer cumplir la normativa existente en la legalidad vigente.
<i>Prevención Universal</i>	Acciones destinadas a las familias, a los centros escolares y a los distintos recursos de la comunidad, para potenciar los factores de protección y fomentar actitudes y hábitos saludables.
<i>Prevención Selectiva</i>	Acciones dirigidas a determinados grupos de la población para reducir los riesgos y fomentar actitudes responsables en grupos vulnerables para retrasar la edad de inicio, reducir comportamientos de riesgo y evitar usos problemáticos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA PREVENCIÓN UNIVERSAL

ÁMBITO ESCOLAR	Potenciar los factores de protección ante los comportamientos adictivos y fomento de actitudes y hábitos saludables, a través del proceso educativo que se produce en el medio escolar.
ÁMBITO FAMILIAR	Potenciar los factores de protección ante los comportamientos adictivos y fomento de actitudes y hábitos saludables, a través del proceso educativo que se produce en el medio familiar.
ÁMBITO COMUNITARIO	Que la comunidad promueva factores de protección frente los comportamientos adictivos sobre todo por la promoción de valores pro- sociales y de un conocimiento objetivo contrastable de los riesgos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL	Potenciación de los factores de protección ante los comportamientos adictivos y fomento de actitudes y hábitos saludables, a través del proceso educativo que se produce en el medio escolar.
PERSONAS DESTINATARIAS	Alumnado y profesorado de los centros educativos de Ortuella
	• C.P. Otxartaga • Colegio San Félix • I.E.S. Ortuella B.H.I. • C.P.C.P.I. Meatzaldea

ESTRATEGIA 1: Capacitar al profesorado de enseñanza infantil y primaria en materias de Educación para la Salud y Prevención de adicciones en las aulas mediante la asesoría, información y formación en la materia.

ACCIONES:

- Ofrecer al profesorado de los centros de Educación Infantil y Primaria una asesoría individualizada y/o grupal en relación al tema en su propio centro, tanto sobre aspectos vinculados con la educación para la salud y las adicciones, como sobre la metodología de aplicación de los proyectos en las aulas.
- Dispondrá de los recursos y materiales didácticos necesarios para abordar los programas preventivos en las aulas.
- Se formará, en la medida de la demanda y las necesidades, en cuestiones relacionadas con los programas de prevención.

ESTRATEGIA 2: Formar a los niños y las niñas de Educación Infantil y Primaria en materias de Educación para la Salud con el objetivo de adquirir hábitos de vida saludables.

ACCIONES:

- Ayudar al alumnado a mejorar sus competencias sociales y para la vida, a través de recursos escolares donde se trabajen dichos contenidos.
- Trabajar temas propuestos en salud escolar como la higiene, salud ambiental, prevención de las adicciones, coeducación, ...
- Informar y formar al alumnado del último ciclo de Educación Primaria en la prevención de comportamientos de riesgo, tales como las relacionadas con el consumo de sustancias (tabaco y alcohol), con la educación afectivo sexual (autoestima, relaciones seguras, ETS,...), con los hábitos y la educación alimentaria (el culto al cuerpo,...) y con el uso de las nuevas tecnologías, redes sociales, telefonía móvil...

ESTRATEGIA 3: Formar, orientar y asesorar al profesorado de ESO y PCPI con el objeto de que desarrolle con su alumnado programas de Educación para la Salud y Prevención de Adicciones.

ACCIONES:

- El profesorado de todos los centros de ESO y PCPI dispondrá de un servicio de asesoría y orientación para el desarrollo de programas preventivos adaptados a sus necesidades y a las de su alumnado. El profesorado dispondrá de recursos y materiales didácticos diversos que apoyen y faciliten su trabajo en el aula.
- Asesorar y acompañar al profesorado para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos curriculares de educación para la salud y prevención de comportamientos de riesgo.

ESTRATEGIA 4: Formar, orientar y asesorar al alumnado de ESO y PCPI con el objeto de posibilitar la toma de decisiones y la asunción de comportamientos responsables con relación a comportamientos adictivos y hábitos saludables.

ACCIONES:

- La totalidad del alumnado participará en talleres, con un planteamiento de gestión del riesgo y desde un trabajo de competencias personales y sociales, sobre las habilidades sociales, adicciones sin sustancias, prevención de drogodependencias, consumo de alcohol y de otras drogas, alimentación sana, y cyberbullying.
- Impulsar que los centros educativos sean “espacios libres de drogas” como por ejemplo, “Clases sin humo”.
- Informar y crear un espacio donde se pueda trabajar en torno a la sexualidad, compartir dudas y conocimientos a través de programas de educación afectivo- sexual, con la colaboración de Planificación Familiar.
- Sensibilizar e informar sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL	Potenciación de los factores de protección ante los comportamientos adictivos y fomento de actitudes y hábitos saludables, a través del proceso educativo que se produce en el medio familiar.
PERSONAS DESTINATARIAS	Familias con menores y/o jóvenes a su cargo del municipio de Ortuella.

ESTRATEGIA 1: Formar a familias en materia de Educación para la Salud y Prevención de adicciones generando espacios de información, formación y sensibilización.

ACCIONES:

- Poner en marcha desde el Ayuntamiento y dirigido a toda la comunidad, talleres, charlas, seminarios, módulos, sobre temas relacionados con la Educación para la Salud y Prevención de drogodependencias, que puedan ser de interés general para las familias del municipio.
- Recoger las propuestas, demandas y sugerencias que puedan surgir desde el colectivo familiar a través del contacto con las AMPAs.
- Aportar los recursos educativos que les permitan desarrollar en sus hijos e hijas actitudes, valores y habilidades personales y sociales sanas que les posibiliten enfrentarse lo más eficazmente posible a sí mismos y a la realidad de la vida.
- Aportar conocimientos básicos sobre temáticas que están presentes en el ámbito familiar cotidianamente y que nos ayuden a responder a los mismos de una forma coherente y positiva. Dotar de instrumentos didácticos y de trabajo grupal que permitan una elaboración colectiva eficaz.
- Incidir en la importancia que tiene el papel de padres/madres en funciones como la Educación para la Salud y Prevención de drogodependencias, como modelo de identificación que son así como potenciar actitudes, valores y estilos de vida preventivos.

ESTRATEGIA 2: Informar a las familias del municipio sobre las acciones que se realicen en torno a la educación para la salud y prevención de comportamientos adictivos.

ACCIONES:

- Informar a las AMPAs, Casa de Cultura y asociaciones implicadas sobre las charlas, cursos, talleres que se van a realizar desde el Ayuntamiento a través de redes sociales, emails, tabloneros de anuncios y la página web del Ayuntamiento.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL	Que la comunidad promueva factores de protección frente los comportamientos adictivos, sobre todo por la promoción de estilos de vida y valores pro-sociales y de un conocimiento objetivo contrastable de los riesgos.	
PERSONAS DESTINATARIAS	Población general Jóvenes Agentes de salud	Áreas/recursos municipales

ESTRATEGIA 1: Informar, orientar y asesor a la población general sobre el fenómeno de las adicciones.

ACCIONES:

- La población contará con información periódica sobre las actividades que en materia de adicciones se desarrollen en el municipio, así como sobre otras cuestiones relacionadas con las mismas.
- La ciudadanía dispondrá de:

Una Oficina de Información sobre Drogodependencias y Educación para la Salud en la que se dé respuesta a las demandas de orientación y asesoría, tanto telefónica, online como personalmente.

Material documental, bibliográfico y audiovisual de consulta sobre la temática de las adicciones y cuestiones relacionadas con la salud.

ESTRATEGIA 2 : Establecer un trabajo preventivo y de promoción de la salud en el colectivo infantil

ACCIONES:

- Promover el desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre saludables para la infancia.
- Realizar acciones formativas dirigidas a profesionales (monitorado juvenil) y asociaciones que intervienen con población infantil, para incorporar la dimensión de la salud en sus espacios.

ESTRATEGIA 3 : Establecer un trabajo preventivo y de promoción de la salud en el colectivo juvenil

ACCIONES:

- Incorporar en los espacios juveniles la dimensión educativa y de promoción de la salud además de la lúdica (Zapato on, Asociaciones de Tiempo libre, equipos deportivos,...).
- Presencia en los planes juveniles de acciones preventivas
- Realizar acciones formativas dirigidas a profesionales (monitorado infantil) y asociaciones que intervienen con población juvenil, para incorporar la dimensión de la salud en sus espacios.

ESTRATEGIA 4: Asesorar y formar a agentes sociales que intervienen con colectivos infantiles y juveniles como agentes de salud.

ACCIONES:

- Asesorar a educadores/as sociales, agentes deportivos y de salud,... en el desarrollo de habilidades preventivas y en el manejo de situaciones relacionadas con los comportamientos adictivos desde su rol.
- Promover la coordinación con diferentes asociaciones/instituciones que trabajen con menores, como Atención Primaria y centros educativos.
- Promover el desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre saludables para la adolescencia y la juventud junto con el Área de Cultura.
- Realizar acciones formativas dirigidas a profesionales y asociaciones que intervienen con la población juvenil para incorporar la dimensión de salud en sus espacios.
- Los agentes sociales que trabajan con el colectivo infantil, tanto vulnerable como normalizado, dispondrán de un servicio de orientación y asesoría en materia de drogodependencias.

ESTRATEGIA 5: Controlar la publicidad, promoción, venta y consumo de drogas, así como la oferta de drogas ilegales, siempre dentro de las competencias municipales.

ACCIONES:

- En todas las acciones que se promuevan o desarrollen desde y en la institución municipal, así como en los locales municipales, se observará la normativa vigente en la materia.
- Se incoarán los expedientes oportunos, siempre dentro del marco competencial, en aquellos casos de incumplimiento de la ley en cuestión de promoción, venta y consumo de drogas.
- Se mantendrán las medidas preventivas de control de alcoholemia y de consumo de otras drogas mediante las intervenciones habituales, al objeto de reducir la incidencia del uso de drogas en la conducción y otros comportamientos disruptivos.

ESTRATEGIA 6: Controlar, dentro del marco de las competencias municipales, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de adicciones y más específicamente, aquellas que se refieren a la venta de alcohol a menores y adolescentes, como medidas de protección a los mismos.

ACCIONES:

- En relación a la venta de alcohol a menores, y teniendo en cuenta que los locales que incumplen la normativa serán los principales destinatarios de las intervenciones, se realizarán planes de control sistemático en determinadas zonas con carácter preventivo y de forma que no disminuya la presión.
- Realizar una formación básica en prevención de adicciones para los agentes del Servicio de Seguridad Ciudadana.
- Sancionar a los adolescentes y jóvenes por “consumo de alcohol en vía pública”, y/o dar la posibilidad de participar en talleres informativos sobre riesgos relacionados con el consumo de alcohol.

ESTRATEGIA 7: Asesorar a distintas áreas y recursos municipales y entidades colaboradoras para la adecuada ejecución del Plan con el fin de lograr una intervención integral y coordinada

ACCIONES:

- Aumento del control y vigilancia de los espacios públicos de ocio, para que sean lugares más seguros.
- Colaborar con Atención Primaria para llevar a cabo campañas de prevención y sensibilización en torno a las adicciones, la salud sexual y otros problemas asociados a la salud de las personas usuarias.
- Coordinación con recursos municipales, urbanismo, seguridad ciudadana asociaciones de barrios, de vecinos y vecinas... para propiciar un espacio urbano, seguro y saludable para evitar la creación de condiciones que conlleven comportamientos problemáticos.
- Colaborar con el ayuntamiento en el control de la publicidad y de la promoción del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y promocionar las iniciativas privadas sin ánimo de lucro. En particular, colaborarán en la ejecución de los programas de ámbito supra-municipal promovidos por el Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza; (Departamento de Salud, Dirección de Salud Pública y Adicciones, Departamento de Justicia, Departamento de Educación,...)
- Fomentar la participación de los diferentes departamentos y Áreas del Ayuntamiento, para favorecer una política global de drogodependencias.
- Coordinación para poder llevar a cabo programas y actividades dirigidas a mujeres en torno a la salud tanto física como psicológica.
- Promoción del deporte como hábito de vida saludable, a través de actividades, en coordinación con responsables de las instalaciones deportivas del municipio, en el ámbito escolar.

ESTRATEGIA 8: Promover e implementar el desarrollo de programas y acciones tendentes a la promoción de la salud, cultivando el ocio y el tiempo libre saludable, entre los miembros de una comunidad

ACCIONES:

- Promover los valores positivos y pro-sociales, entre ellos el del cuidado de la salud integral (física, psicológica y relacional), frente a los valores de riesgo (el exceso de consumismo, de hedonismo, de individualismo...).
- Informar y asesorar a las personas, familias y colectivos sobre los recursos sociales y disponibles en la comunidad y remitir o derivar, en su caso.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización y prevención en días señalados. Por ejemplo la campaña del Día Mundial de Lucha contra en VIH/SIDA, campaña del Día Mundial sin Tabaco, Día Mundial de la Salud, etc.

ESTRATEGIA 9: Consolidar la oferta de recursos de tiempo libre para adolescentes entre 12-17 años incorporando una dimensión educativa además de lúdica. Promover y apoyar la puesta en marcha de proyectos creativos en el tiempo libre.

ACCIONES:

- Optimizar los proyectos implementados en los espacios de ocio juveniles, impulsando su vertiente educativa e introduciendo criterios objetivos de evaluación.
- Desarrollar acciones de comunicación destinadas a acercar el proyecto “Zapatu on” a la comunidad y a los colectivos destinatarios, facilitando su accesibilidad.
- Ofertar talleres de información y reflexión en relación a las adicciones en los marcos de Ocio.
- Asesorar, supervisar y actualizar la formación de los y las educadoras en el desarrollo de habilidades preventivas y en el manejo desde su rol de situaciones relacionadas con los comportamientos adictivos.
- Impulsar mediante la propuesta de momentos de intercambio y prestar apoyo (orientación y dotación de recursos) a experiencias positivas desarrolladas por los adolescentes y jóvenes desde diferentes centros de interés (música, nuevas tecnologías, moda y tendencias...).
- Difusión activa (mediante las redes sociales) de los proyectos desarrollados en materia de juventud y de las posibilidades que ofrecen desde los espacios de ocio juveniles.

ESTRATEGIA 10: Colaboración en la elaboración de un Plan de convivencia para regular el uso de las lonjas juveniles

ACCIONES:

- Asegurar que las lonjas juveniles cumplan con unas condiciones mínimas, tanto en lo que se refiere a la habitabilidad, higiene y comodidad, como a las medidas de seguridad.
- Hacer compatible el uso de las lonjas con los derechos de los vecinos y las vecinas a no sufrir molestias. Conciliar el uso de los locales con los derechos del vecindario mediante la adopción de las correspondientes medidas correctoras.
- Tratar de reducir a través de la elaboración de este Plan, el número de problemas que originan las lonjas juveniles e impulsar la convivencia.

- Crear espacios de participación para los y las jóvenes que hacen uso de las lonjas, que permitan elaborar un plan de convivencia.
- Entablar con los jóvenes de las lonjas un lazo de unión para trabajar distintas temáticas relacionadas con la promoción de la salud, y así poder trabajar sobre los temas en los que puedan tener dudas o conflictos.
- Lograr un compromiso de mínimos en las condiciones de uso y utilización del local.
- Lograr un compromiso en las actividades que se realicen dentro del local
- Recoger aportaciones, propuestas e intereses de los sectores implicados (jóvenes, personas propietarias, vecinas y vecinos, personal político...)
- Llevar a cabo la elaboración de dicho Plan con la implicación de distintas áreas municipales, dando conocimiento de su realización a las distintas comisiones, grupos y asociaciones implicadas en su elaboración, partidos políticos y demás agentes implicados.

ESTRATEGIA 11: Incrementar el control sobre las condiciones de habitabilidad de los locales nocturnos de ocio, promocionando espacios más seguros en los que se entienda que parte de la clientela puede ser consumidora de drogas.

ACCIONES:

- Cada área o servicio municipal con competencias al respecto, reforzará las siguientes medidas de control vinculadas con la seguridad: el control del aforo, el acceso al local y las salidas de emergencia, el acceso al agua (potable), la ventilación y el aire acondicionado, los riesgos derivados del sonido, la existencia de espacios seguros y de descanso ...
- Se ofertarán sesiones de formación con personal de hostelería y locales de ocio nocturno con la finalidad de implicarles en la estrategia de gestión de riesgos asociados a los consumos, en colaboración con el Gobierno Vasco.

<u>LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA PREVENCIÓN SELECTIVA</u>	
ÁMBITO ESCOLAR	Promoción de factores de protección y la reducción de factores de riesgo asociados a las conductas adictivas y de situaciones relacionadas con ellas en alumnos y alumnas vulnerables a fin de evitar y reducir los comportamientos problemáticos
ÁMBITO FAMILIAR	Capacitar y empoderar a las familias para reducir su vulnerabilidad y condiciones de riesgo.
ÁMBITO COMUNITARIO	Reducción de factores de riesgo y los riesgos asociados a las conductas adictivas en personas y colectivos vulnerables y en trance de exclusión a través del proceso educativo que se produce en los espacios comunitarios de protección, de aplicación de medidas judiciales.
ÁMBITO FESTIVO	Reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa, especialmente entre jóvenes usuarios y usuarias de estas modalidades.

<u>LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO ESCOLAR</u>	
OBJETIVO GENERAL	Promoción de factores de protección y la reducción de factores de riesgo asociados a las conductas adictivas y de situaciones relacionadas con ellas en alumnos y alumnas vulnerables a fin de evitar y reducir los comportamientos problemáticos
PERSONAS DESTINATARIAS	Menores escolarizados en situación de vulnerabilidad
ESTRATEGIA 1: Desarrollar proyectos integrales para poder disminuir los efectos de los factores de riesgo y fomentar los de protección entre el alumnado más vulnerable.	

ACCIONES:

- Llevar a cabo proyectos que favorezcan hábitos de vida saludables entre las personas más vulnerables.
- El alumnado de 4º de ESO y de P.C.P.I. participará en talleres formativos sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas.
- Promover proyectos de deshabituación tabáquica entre las y los adolescentes más vulnerables con la colaboración de Osakidetza.
- Sensibilizar y formar a las y los jóvenes en el área de las adicciones a través de programas de prevención de riesgos. Proyecto “Aprendiendo salud”.
- Promover distintas campañas de sensibilización y prevención en los centros educativos en días señalados como pueden ser: el Día Mundial de la Lucha Contra el VIH/SIDA, el Día Sin Tabaco, Día Mundial de la Salud,... en los que las y los jóvenes participen de manera activa en la elaboración de esta campaña.

ESTRATEGIA 2: Orientar y formar a los tutores/as y equipos directivos de los centros de ESO y P.C.P.I.'s para que sepan cómo actuar adecuadamente desde una perspectiva educativa ante casos de comportamientos adictivos por parte de su alumnado, en la medida de las demandas y necesidades

ACCIONES:

- Los equipos directivos y profesorado de los centros dispondrán de ofertas de formación con el objetivo de capacitarse para el abordaje, desde una perspectiva educativa, de los consumos problemáticos de drogas y de los comportamientos problemáticos relacionados con otros posibles tipos de adicciones de su alumnado (juego on-line, videojuegos, móviles, apuestas deportivas, etc).
- Recibirán orientación especializada e individualizada para intervenir en dichas situaciones.
- Generar espacios de orientación, para que adquieran instrumentos aplicables ante situaciones problemáticas de comportamientos adictivos entre el alumnado y puedan llevar a cabo una correcta intervención con los mismos (instrumentos de detección precoz...).
- Mantener reuniones periódicas con el profesorado de los centros, para intercambiar información sobre la realidad de los comportamientos adictivos en las aulas crear y dirigir acciones concretas aplicables a la intervención con el alumnado.

ESTRATEGIA 3: Asesorar al profesorado para desarrollar funciones de observación y detección de situaciones individuales y/o de grupo en las que se den comportamientos adictivos, afectando a los mismos al desarrollo educativo, académico relacional, y/o normativo del propio centro educativo

ACCIONES:

- Proporcionar información sobre factores de riesgo y de protección en comportamientos adictivos.
- Coordinaciones con equipos de orientación y tutores/as de los centros escolares para diseñar estrategias de intervención.
- Crear protocolo de trabajo, ficha de observación, ficha de derivación, funciones de asesoría en los procesos, etc.

ESTRATEGIA 4: Impulsar que los centros educativos sean “espacios libres de drogas” tanto legales como ilegales, favoreciendo el cumplimiento de la normativa vigente como medida de protección de la salud.

ACCIONES:

- Se asesorará a los centros que lo demanden sobre las limitaciones relativas a los consumos de drogas y la adopción de medidas para facilitar su cumplimiento.
- En los casos en los que sea demandado, se realizarán actuaciones de control policial en relación con situaciones de venta de drogas ilegales por agentes externos al centro.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL	Reducción de factores de riesgo y los riesgos asociados a las conductas adictivas en personas y colectivos vulnerables y en trance de exclusión a través del proceso educativo que se produce en los espacios comunitarios de protección, de aplicación de medidas judiciales.
PERSONAS DESTINATARIAS	Familias con menores y/o jóvenes en situación de vulnerabilidad

ESTRATEGIA 1: Orientar y apoyar a familias con hijos e hijas con comportamientos de riesgo sobre cómo intervenir desde una perspectiva educativa.

ACCIONES:

- Asesorar y apoyar a las familias ante comportamientos de riesgo desde una perspectiva educativa a través de una atención directa y personalizada.
- Mantener una coordinación permanente con el EISE para que las familias con problemas de adicciones sean atendidas por un equipo multidisciplar y queden cubiertas todas las necesidades.
- Proporcionar una orientación y un apoyo en torno a la salud a través de la coordinación con los profesionales de Atención Primaria y realizar derivaciones cuando se crean oportunas.

ESTRATEGIA 2: Sensibilizar e informar a personas con comportamientos adictivos y a sus familiares sobre los recursos de tratamiento a su alcance.

ACCIONES:

- Cualquier persona o colectivo que lo solicite dispondrá de un servicio de información, orientación y asesoramiento con el objetivo de atender sus demandas, realizar una valoración diagnóstica de sus necesidades y, en función de las mismas, derivar a los recursos sanitarios, sociales y educativos que resulten más adecuados.
- Asesoramiento y derivación a recursos especializados tras la valoración de aquellas personas que lo requieran desde los Servicios Sociales de Base (Etorkintza, Proyecto Hombre, Manuene, Hirusta).

- Detección de menores, jóvenes y familias vulnerables y/o en riesgo de exclusión que puedan desarrollar comportamientos problemáticos y coordinación y derivación, en su caso, a las trabajadoras y educadoras/es sociales.

<u>LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO COMUNITARIO</u>	
OBJETIVO	Reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa, especialmente entre jóvenes usuarios y usuarias de estas modalidades.
PERSONAS DESTINATARIAS	Personas y colectivos en situación de vulnerabilidad
ESTRATEGIA 1: Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de adicciones.	
ACCIONES:	
• Colaborar con los responsables de seguridad ciudadana en el control del cumplimiento de las normativas vigentes en materia de drogodependencias con especial atención al colectivo de menores y jóvenes.	
ESTRATEGIA 2: Implicar y formar a distintos mediadores en contacto con el colectivo juvenil usuario de drogas para la intervención preventiva, desde el modelo de la responsabilización y gestión de los riesgos.	
ACCIONES:	
• Ofertar espacios formativos dirigidos a agentes socio-sanitarios e iguales con ascendencia sobre jóvenes consumidores con la finalidad de dotarles de estrategias preventivas y capacitarles para la difusión de información, siempre adaptada a las necesidades, que contemple la gestión responsable de los riesgos asociados al consumo.	

ESTRATEGIA 3: Facilitar un proceso de actuación conjunta con las lonjas para regular el funcionamiento de las mismas y mejorar la convivencia con su entorno.

ACCIONES:

- Mediar en los conflictos que surjan entre las distintas partes que participan en el proceso.
- Trasladar a los y las usuarias de las lonjas información sobre riesgos derivados de prácticas de riesgo en conductas adictivas.

ESTRATEGIA 4: Proporcionar habilidades a la población que ayuden a abandonar o reducir el hábito de fumar.

ACCIONES:

- Desarrollar y organizar espacios de deshabituación al tabaco, con el objetivo de ayudar a quienes participen en estos grupos a dejar de fumar o disminuir el consumo.
- Desarrollar dichos espacios también para específicamente para jóvenes

ESTRATEGIA 6: Promover la salud y el bienestar entre el colectivo de personas adultas con especial atención a las mujeres.

ACCIONES:

- Dar continuidad al Sistema de Dispensación Personalizada de la Medicación, en coordinación con Osakidetza y las farmacias del municipio.
- Incorporar la perspectiva de género en las acciones que se llevan a cabo desde el servicio, diseñando programas específicos tanto para mujeres como para hombres.
- Colaborar con otros organismos e instituciones en aquellos programas respondan a esta estrategia.
- Incorporar en los programas, de forma participativa, al tejido asociativo del municipio.

ESTRATEGIA 7: Formar a las personas que están sacándose el permiso de conducir en reducción de riesgos relacionada entre la conducción y el consumo de drogas.

ACCIONES:

- Implantar talleres para el alumnado de autoescuelas
- Ofrecer formación al profesorado
- Difusión de materiales preventivos

ESTRATEGIA 8: Desarrollar programas de reducción de riesgos derivados de trastornos de la vida cotidiana como la ansiedad

ACCIONES:

- Promover sobre todo en mujeres y personas cuidadoras el autocuidado y los hábitos de vida saludables
- Difundir, entre la población, los posibles recursos disponibles.
- Fomentar la puesta en marcha de servicios y recursos para atender esta problemática.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: ÁMBITO FESTIVO

OBJETIVO	Reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa, especialmente entre jóvenes usuarios y usuarias de estas modalidades
PERSONAS DESTINATARIAS	Especialmente jóvenes en contexto de ocio: Fiestas patronales,...

ESTRATEGIA 1: Formar a trabajadoras/es de locales de ocio nocturno para su implicación en la reducción de riesgos.

ACCIONES:

- Informar y formar a los y las trabajadoras en torno al cumplimiento general de la normativa general relacionada con las drogodependencias.
- Conseguir que los distintos locales de ocio nocturno colaboren con el ayuntamiento en el control de la publicidad y de la promoción del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.
- Mantener contacto con los locales de ocio nocturno para que colaboren en el control del suministro y venta de bebidas alcohólicas y de tabaco, en especial a menores, aplicando las ordenanzas municipales que regulen estos aspectos.
- Informar a los locales nocturnos para que lleven a cabo el cumplimiento de la normativa sobre espacios sin tabaco.
- Promocionar espacios de ocio nocturno libres de drogas para menores de edad

ESTRATEGIA 2: Impulsar la labor preventiva en lonjas a través de intervenciones de información y reducción de riesgos sobre sustancias.

ACCIONES:

- Informarles sobre las condiciones mínimas que deben cumplir los locales en cuanto a infraestructuras, seguro de responsabilidad civil, contrato, ruido, higiene para que se convierta en espacios seguros.
- Crear foros de discusión y participación con los y las jóvenes de las lonjas para trabajar temas como las drogodependencias, enfermedades de transmisión sexual etc.
- Mantener un contacto continuo con las y los jóvenes de las lonjas

ESTRATEGIA 3: Colaborar con las comisiones de fiestas para desarrollar acciones de reducción de riesgos ante los consumos y promocionar hábitos saludables.

ACCIONES:

- Promover la desaparición de actividades festivas que supongan la promoción del consumo de alcohol y/u otras sustancias.
- Implantar la carpa preventiva de alcoholemia.

- Implantar la carpa de testing.
- Reparto de vasos reciclados con mensajes de reducción de riesgos.
- Promocionar la alimentación sana en las comidas populares.
- Uso de vajillas reciclables con mensajes preventivos en las comidas populares.

